

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a. María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos y se levanta a las diez horas y diecinueve minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por nueve miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

1/319/2020- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL, EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E INDUSTRIA

Nº 2/315/2020 APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMARÁN LA PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO DE CULTURA PARA LA TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO 2020 Y LA CONSIGUIENTE APROBACIÓN DEL GASTO.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, existiendo crédito disponible, **aprueba la propuesta de acuerdo en sus propios términos.**

CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS, TURISMO Y TRANSPORTE

Nº 3/316/2020.- APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN EN VARIOS VIALES DEL CASO URBANO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda aprobar el proyecto con carácter previo al inicio de la licitación de la obra.**

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES

Nº 4/317/2020.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS BASES DEL XXXIII CERTAMEN “PACO SÁNCHEZ” PARA LA ELECCIÓN DE LOS MEJORES DEPORTISTAS LOCALES DEL AÑO 2019 (TEMPORADA 2019/2020)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda aprobar las bases del XXXIII Certamen “Paco Sánchez”.**

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Nº 5/318/2020.- RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES JUVENILES Y COLECTIVOS O GRUPOS INFORMALES DE JÓVENES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS JUVENIL DE 2020 (PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda desestimar la solicitud de la primera convocatoria por no ajustarse a las bases y desestimar la solicitud de la segunda convocatoria por imposibilidad para su realización.**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D Nº 6/319/2020 2020/CONVE/000054.- APROBACIÓN DE LA ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES, PARA EL AÑO 2021.

Vista la conformidad de la Asesoría Jurídica la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda prestar conformidad a la prórroga del convenio año 2021.**

F.O.D Nº 7/320/2020 DELEGACION COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LA ALCALDÍA EN MATERIA ECONÓMICA, DE HACIENDA Y DE CONTRATACIÓN EN EL CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PRIMERO.- Delegar en D. Juan Olivares Martín, Quinto Teniente de Alcalde y Concejales Delegados de Economía:

- Las competencias que corresponden al Sr. Alcalde en la autorización y disposición de gastos en las materias de su competencia. Tendrá los límites antes dichos en cuanto a las competencias no delegables
- Las competencias que corresponden a la Junta de Gobierno en orden al desarrollo de la gestión económica, autorizar comprometer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pago en materia de su competencia, con cargo a los fondos municipales cualquiera que sea su importe, así y disponer de gastos previamente autorizados por el Pleno.
- Todas las fases del gasto, presupuestario o no, deberán ser fiscalizados por el Interventor General Municipal
- Delegar en el Concejales Delegados de Contratación, Sr. Olivares Martín, cualquier acto relacionado con la contratación pública, ejerciendo mientras dure la situación de Estado de Alarma todas las competencias que ostenta la Junta de Gobierno como órgano de contratación.

SEGUNDO.- El presente acuerdo mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Ruegos y preguntas.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno

Fdo.: M^a Rosa Morales Martínez